

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — Nº 4388	JUEVES, 12 DE MARZO DE 1953	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONGRESO Nº 1895
EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidad de 1º

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes.....	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	" 15.00
" semestral	" 30.00
" anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M[N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS DE MINAS	
Nº 9033 — Permiso de cateo S/p. Julio Díaz Villalba	750
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 9056 — Reconoc. s/p. Lindaura B. Vda. de Monasterio	750
Nº 9030 — Reconoc. s/p. Escuelas de Maestros Normales de R. de la Frontera	750
Nº 9012 — Reconoc. s/p. Francisco Terraza	750
Nº 9007 — Reconoc. s/p. Conrado Rufino	750
Nº 9004 — Reconoc. s/p. Francisco Crescini	750
Nº 9003 — Reconoc. s/p. Clara Rojas	750
Nº 9000 — Reconoc. s/p. Tomasa Guerrero de Mezanza	750
Nº 8999 — Reconoc. s/p. Celina Grande Ovejero de Linares	750
Nº 8998 — Reconoc. s/p. Celina Grande Ovejero de Linares	750
Nº 8997 — Reconoc. s/p. José María Lucero Figueroa	750
Nº 8996 — Reconoc. s/p. Margarita Biabi de Bellona	750
Nº 8995 — Reconoc. s/p. Timoteo Burgos y Encarnación F. de Burgos	750 al 751
Nº 8994 — Reconoc. s/p. Cleofé Aramayo	751
Nº 8993 — Reconoc. s/p. Casto Aramayo	751
Nº 8992 — Reconoc. s/p. Casto Aramayo	751
Nº 8987 — Reconoc. S/p. José Benedicto o Félix Sajama	751
Nº 8986 — Reconoc. S/p. Zeilo Chocobar	751
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 9055 — C. y Telecomunicaciones transporte correspondencia entre Piquete y Lumberas	751
Nº 9054 — C. y Telecomunicaciones transporte correspondencia en Embarcación	751
Nº 9028 — M. de Finanzas de la Nación venta de vinos bodegas la Rosa Cafayate	751
LICITACIONES PRIVADAS:	
Nº 9060 — Direc. de Suministro provisión de drogas y otros	751
REMATE ADMINISTRATIVO:	
Nº 9010 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, prendas pignoras	751

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 9049 — De Juan de la Cruz Guerrero	751
Nº 9045 — De Nieves Casas de Maldonado	751
Nº 9043 — De Laura Aparicio de Sánchez Hereña	751
Nº 9040 — De Rafael Estrada	751

	PAGINAS
Nº 9025 — De Jacinta Manzarás de Aguirre.	751 al 752
Nº 9024 — De Mara Rodríguez de Flores y José Manuel Flores.	752
Nº 9023 — De Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán.	752
Nº 9006 — De Encarnación Eulogia Güemes de Lesser.	752
Nº 9005 — De José Luis Gómez.	752
Nº 8966 — De Carlos Demetrio Capobianco.	752
Nº 8983 — De Pedro Guzmán.	752
Nº 8980 — De Narciso Herrera.	752
Nº 8956 — De Faustino Inga y Aurora Aguirre de Inga.	752
Nº 8955 — De la sucesión German Romano y Espositidona Güemes.	752
Nº 8937 — De María Antonia Leguizamón de Molina.	752
Nº 8921 — De Roque Ruiz.	752
Nº 8919 — De Francisco Abelardo Zopana.	752
Nº 8911 — De Avelina López.	752

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9038 — Deducida por Sixto Moisés Ferreira.	752
Nº 9015 — Deducida por Domingo de Guzmán Arica y otros.	752
Nº 8949 — Deducida por Dellín Burgos.	752
Nº 8927 — Deducida por Juana Romero de Córdoba.	752

REMATES JUDICIALES

Nº 9057 — Por Martín Leguizamón.	752
Nº 9050 — Por Mario Figueroa Echazú.	752 al 753
Nº 9051 — Por Mario Figueroa Echazú.	753
Nº 9048 — Por Luis Alberto Dávalos.	753
Nº 9022 — Por Martín Leguizamón.	753
Nº 9020 — Por Aristóbulo Carral.	753
Nº 9019 — Por Aristóbulo Carral.	753
Nº 9016 — Por Mario Figueroa Echazú.	753
Nº 9002 — Por Miguel C. Tártalos.	753
Nº 9001 — Por Jorge Raúl Decavi.	753
Nº 8989 — Por Aristóbulo Carral.	753
Nº 8988 — Por Luis Alberto Dávalos.	753 al 754
Nº 8984 — Por José Alberto Cornejo.	754
Nº 8922 — Por Jorge Raúl Decavi.	754

CITACIONES A JUICIO:

Nº 9059 — Juicio Julio Fizetti vs. José González Martín.	754
Nº 9044 — Juicio adopción menor María Elena González.	754

SECCION COMERCIAL:**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:**

Nº 9041 — De la razón social ES IN SA.	754 al 755
--	------------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9032 — De la razón social D. Martínez y Cía. S. R. L.	755 al 756
--	------------

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 9042 — De la razón social Tanús y Ahuerma.	756
---	-----

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Nº 9046 — De La Curtidora Salteña S. A. C. I.	756
---	-----

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 9056 — De la Fraccionadora del Norte S. R. L.	756
--	-----

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 9053 — Del Club Sportivo El Carril.	756
Nº 9052 — Del Club Sportivo Comercio de Salta.	756
Nº 9047 — De La Curtidora Salteña S. A. C. I.	756
Nº 9039 — De la Asociación Argentino Británica de Salta.	756
Nº 9036 — Del Círculo Social Italiano Orán.	756

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**AVISO A LOS SUSCRIPTORES****AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES****AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 9053

"Solicitud de Permiso de cateo para susan-
cias de 1ª y 2ª categoría en el territorio de
la Provincia de Salta presentada en el ex-
pediente Nº 1818.—D, por el señor Julio Díaz
Villalba y Anacleto Pastrana el día 4 de
octubre de 1951 a las 11 y 30 horas. La au-
toridad minera nacional le hace saber por
diez días el efecto de que dentro de veinte
días (contados inmediatamente después de a-
chos diez días), comparezcan a deducirlo
todos los que con algún derecho se creyer-
en respecto de dicha solicitud. La zona pe-
tionada ha quedado registrada en la siguien-
te forma: El punto de partida es desde el lu-
gar denominado "Pampa Ciénega" (P.P.) y
partiendo desde allí se medirán 1 250 mts.
y 180'00" para ubicar el punto A, que a la vez
es esquintero Nor Oeste del pedimento, desde
este punto se medirán las distancias y azimu-
tes siguientes: 4000 metros y 90'00" al punto
B; 5000 metros y 180'00" al punto C; 4000 me-
tros y 270'00" al punto D; y 5000 y 0'00" al pun-
to A, cerrando así este rectángulo de 2033
hectáreas. A lo que se proveyó. Salta Junio
25|1952. La conformidad manifestada con lo in-
formado por Registro Gráfico, registrese en
"Registro de Exploraciones" el escrito solicitud
de fs. 2 con sus anotaciones y providos, fe-
cho vuelva al despacho. Outes. Junio 27|1952.
Habiéndose efectuado el registro publíquese
edictos en el Boletín Oficial de la Provincia
en la forma y término que establece el art.
25 del Cód. de Min. Notifíquese a los títu-
lares para que denuncien el nombre y domi-
cilio de los sucesores Aiantay. Outes. Lo que
se hace saber a sus efectos. Salta, febrero 24
de 1953. — ANGEL NEO — Escribano de Mi-
nas.

e) 6 al 19|3|53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 9056 — EDICTO CITATORIO A los efec-
tos establecidos por el Código de Aguas, se
hace saber que Lindaura B. Vda. de Monsa-
terio tiene solicitado reconocimiento de con-
cesión de agua pública para irrigar, con un
caudal de 26,25 l|seg. proveniente del río
Arenales, 50 Has. del inmueble "Los Chaña-
res", catastro 349 Dpto. La Capital. En es-
taje, tendrá un turno de 3 días (72 horas) en
ciclo de 30 días con la mitad del caudal de
la acequia Jáuregui.

Salta, 11 de marzo de 1953
Administración General de Aguas de Salta

e) 12|3 al 14|53

Nº 9030 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas de la Provincia, se hace saber que la
Escuela de Maestros Normales Regionales de
Rosario de la Frontera tiene solicitado reco-
nocimiento de derecho al uso de un caudal
equivalente a cuarenta y cinco litros por se-
gundo y por hectárea, en turno de tres horas
cada catorce días, a derivar del río Rosario por
el canal Australasia, para irrigar con carde-

ter permanente y a perpetuidad una super-
ficie de 10 Has. 8531 m2. de su "Granja" ca-
tastro 1054 del Dpto. Rosario de la Frontera.
En época de abundancia de agua, la dotación
máxima que le corresponde es de 0,75 l|seg.
por Ha. bajo riego.

Salta, marzo 5 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 26|3|53.

Nº 9012 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Francisco Ferraza hace
solicitado reconocimiento de concesión de agua
pública para regar con caudal de 0 17 l|seg. pro-
venientes del río Colorado y 0.24 l|seg. del río
Lurhuasi, 3316 m2. (Fracción A) y 4665 m2.
(Fracción B), respectivamente, de la estancia "El
Alisar" catastro 325 Departamento Catayote. En
estaje tendrá turno de seis horas cada ventidos
días con todo el caudal de las respectivas ace-
quias.

Salta, Febrero 27 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 2 al 27|2|53

Nº 9007 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Conrado Rufino tiene
solicitado reconocimiento de concesión de agua
pública para irrigar, con un caudal de 2.63 l|seg.
proveniente del Río Metán, 5 Has. del inmueble
"Fracción — Finca Punta de Agua" catastro 1694
Departamento Metán

Salta, Febrero 26 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27|2|53 al 20|3|53.

Nº 9004 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas se hace saber que Francisco Crescini tie-
ne solicitado reconocimiento de concesión de agua
pública para regar en turno de media hora cada
25 días con todo el caudal de la acequia muni-
cipal de la represa del río Chuscha, 600 m2. de
su propiedad catastro 534 Catayote.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 9003 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Clara Rojas tiene so-
licitado reconocimiento de concesión de agua pú-
blica para regar con un caudal de 0.26 l|seg.
proveniente del Arroyo Tilián, 5000 m2. de su
propiedad catastro 87 Departamento Chicoana. En
estaje tendrá un turno de 4 horas cada 30 días,
con todo el caudal de la hijuela Tilián.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 9000 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Tomasa Guerrero de
Mezanza tiene solicitado otorgamiento de con-
cesión de agua pública para regar en carácter tem-
poral eventual y con una dotación de l|seg.
0.525 proveniente del río Corralito por la acequia
que cruza el río Toro. 1 Ha. de su propiedad

catastro 192 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8998 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero
de Linares tiene solicitado reconocimiento de con-
cesión de agua pública para irrigar con un turno
de 216 horas quincenales con las 19|30—avos
partes del caudal del Río La Caldera, 30 Has. del
inmueble "Getsemani" catastro 61 Departamento
La Caldera. En época de abundancia de agua,
tendrá derecho al uso de un caudal de hasta
0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8996 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero
de Linares tiene solicitado reconocimiento de con-
cesión de agua pública para irrigar en carácter
permanente y a perpetuidad con una dotación
equivalente a las 10|30 partes del caudal total del
Río La Caldera, 53 Has. de su propiedad "El An-
gosto", catastro 60 Dpto. La Caldera. En época
de abundancia de agua tendrá derecho a deri-
var hasta 0.75 l|seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8997 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que José María Lucero Fi-
gueroa tiene solicitado reconocimiento de con-
cesión de agua pública para regar con un caudal
de 1.97 l|seg. proveniente del río Calchaquí 3
Has. 7500 m2. de su propiedad sita en Puerta
de la Paya, catastro 338 Dpto. Cachi. En estaje
tendrá turnos de 12 horas por la acequia Agui-
rre; 24 horas por la acequia Funes y 8 horas
por la acequia El Souté en ciclos de 14— 14 y
12 días, respectivamente.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8996 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Margarita Barb. de Re-
llone tiene solicitado reconocimiento de concesión
de agua pública para irrigar 7 Has. 8280 m2. del
"Lote H — Finca Betania" catastro 17 Dpto. Gra-
l. Güemes, con un caudal equivalente al 17 % de
una porción de las 10½ en que se ha dividido
el río Mojotoro, a derivar de la acequia Beta-
nia en turno de 19 horas semanales. En época
de abundancia de agua se establece un caudal
máximo de 0.75 l|seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|2 al 18|3|53.

Nº 8995 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Timoteo Burgos y En-

carriación F. de Burgos tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en carácter temporal eventual con un caudal de 0.06, proveniente del río Corralito mediante la acequia que cruza el río Toro 1113 m2. del inmueble "Lete II - 7" catastro 750 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.

Nº 8994 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cleofé Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 38.24 l/seg. proveniente del río Corralito, 72 Has. 8424 m2. del inmueble "San Bernardo" catastro 26 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje tendrá el 5% del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.

Nº 8993 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casto Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 25.82 l/seg. proveniente del río Corralito 49 Has. 1900 m2. del inmueble "Los Angeles" catastro 457 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 3.4 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.

Nº 8992 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casto Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 50.39 l/seg. proveniente del río Corralito 95 Has. 9862 m2. del inmueble "Esperanza" catastro 563 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 6.6 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/2 al 17/3/53.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8949 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan de la Cruz Gorrero.

Salta, Marzo 9 de 1953.

Dr. Alfredo José Gillieri Secretario Letrado
e) 11/3 al 23/4/53

Nº 8945 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ramon Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los herederos y

8987 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Benedicto o Félix Sajama tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar, con carácter temporal—eventual y un caudal de 0.13 l/seg. proveniente del río Corralito por la acequia que cruza el río Toro 2491 m2. del inmueble "H. ocho", catastro 749 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/2 al 16/3/53.

Nº 8986 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Zoilo Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3.07 l/seg. proveniente del río Corralito y con carácter temporal—eventual 5 Has. 8594 m2. del inmueble "El Timbó" catastro 490 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/2 al 16/3/53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9055 — MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Secretaría General (Lic.)

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "PIQUETE Y LUMBRERAS" (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones)—Correo Central (Buenos Aires).

MARCOS A. ANDRADA, Secretario General.
e) 12 al 18/3/53

Nº 9054 — MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Secretaría General (Lic.)

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación segunda pública, que

tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1953, para el envío de encomiendas a domicilio, en "EMBARCACION" (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones)—para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución Correo Central (Buenos Aires).

MARCOS A. ANDRADA, Secretario General.
e) 12 al 16/3/53

Nº 9028 — Ministerio de Finanzas de la Nación

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Llámase a licitación pública para la venta fraccionada en 10 lotes, de un millón seis mil doscientos litros depositados en la bodega "La Rosa" Cafayate.

Salta, Apertura 26 de marzo próximo, a las 10, en sucursal Cafayate. Pliegos de condiciones en las sucursales Cafayate, Salta, Tucumán, Jujuy, Orán, Catamarca y La Rioja y en Avda. Santa Fe 4156, piso 3º Capital Federal. (BN. 16)

e) 5 al 18/3/53.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 9060 — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

LICITACION PRIVADA

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 2276/52, llámase a licitación privada para el día 23 de marzo del año en curso a horas 10, para provisión de drogas y materiales para laboratorios, y artículo de tienda y bazar con destino al Hospital San Roque de la localidad de Embarcación. El pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177.

Salta, Marzo

Hugo Eckhardt Director General de Suministros Ministerio de Economía F. y O. Pública
e) 12 al 13/3/53

SECCION JUDICIAL

acreedores de doña Nieves Casás de Maldonado, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de Enero.

Salta, 30 de diciembre de 1952.

e) 11/3 al 23/4/53

Nº 9043 — EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia cuarta nominación en lo Civil Dr. Ramon Martí cita por treinta días a herederos y acreedores de Laura Aparicio de Sanchez Hereña.

Salta, marzo 5 de 1953

e) 10/3 al 23/4/53

Nº 9040 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil cita por treinta días a los acreedores y herederos de don Rafael Estrada, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 28 de 1953

ALFREDO JOSE GILLIERI

e) 9/3 al 21/4/53

Nº 9025 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ra. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA MANZANAS DE

AGUIRRE. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, 10 de Octubre de 1952.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9024 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Rodríguez de Flores y José Manuel Flores bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de Octubre de 1952. — Edo.: Flores Vale.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9023 — SUCESORIO: — Juez 3a. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días en la Sucesión de Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 13 de febrero de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9006 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Encarnación Eulogia Güemes de Lessar. — Salta, Febrero de 1953. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario.

e) 27/2 al 13/4/53.

Nº 9005 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Gómez, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 9/1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/2 al 10/4/53.

Nº 8968 — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO. — Salta, 11 de Febrero de 1953. — ENRIQUE GILBERTI, Secretario.

e) 12/2/53 al 26/3/53.

Nº 8963 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 2da Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Guzmán, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 14 de noviembre de 1952.

JULIO LAZCANO UBOS

Salta, Febrero 10 de 1953.
e) 11/2 al 25/3/53.

Nº 8960 — SUCESORIO: — El Juez de cuarta nominación Comercial y Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Herrera.

Salta, Febero 10 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.
e) 11/2 al 25/3/53.

Nº 8955 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil 1a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de German Romano y de Esperidiona Güemes. Edictos BOLETIN OFICIAL y

"Foro Salteño". Secretaría.

Salta, Febrero 9 de 1953.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado
e) 10/2 al 24/3/53.

Nº 8956 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Faustino Inga y Aurora Aguirre o Aguerre de Inga. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Secretaría Anibal Urribarrí.

Salta, Febrero 9 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/2 al 24/3/53.

Nº 8937 — SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días en sucesión de María Antonia Leguizamón de Molina. — Salta, 2 de Febrero de 1953. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 3/2 al 17/3/53.

Nº 8921 — SUCESORIO — Roque Ruiz — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROQUE RUIZ por el término de treinta días. — Adolfo Coquet — Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1952. Habilitase la feria. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 28/1/53 al 11/3/53.

Nº 8919.

EDICTO: Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Abelardo Zapana, por treinta días en el diario "Norés" y "Boletín Oficial". — Salta, Febrero 3 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30/1/53 al 11/3/53

Nº 8911. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habilitase la feria a Enero. Salta, Enero 21 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — E/1. Dr. Ramón Martí — Vale.

e) 22/1 al 9/3/53.

POSESION TREINTANAL

Nº 9038 — POSESORIO: Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado Sixto Moisés Pereyra deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente terreno ubicado en el pueblo de Cafayate: Norte y Oeste: Antonio Lavaglia hoy herederos; Sud: Víctor Soría; Este: calle Mitre. — Salta, Febrero 25 de 1953
Dr. Alfredo José Gillieri Secretario Letrado
e) 9/3 al 21/4/53

Nº 9011 — Por ante señor Juez 4. Nominación Civil Dr. Ramón Arturo Martí, domingo de Guzmán Alberto Casimiro, Virgilio Miguel, Blas Dolores, Filomena y Simona Eladio, cónyuge de apellido Arias, solicitan Posesión Treintañal sobre inmueble ubicado en Orán, consistente en casa y dos solares, extensión aproximada 2.700 mts.2 cada

solar, dentro de los siguientes límites: N. calle López y Planes; S. herederos Aceña; E. calle Moreno y O. calle San Martín (hoy Hipólito Yrigoyen), Partida Catastral Nº 120, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos para que los hagan valer. Salta, 11 de Febrero de 1953

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2/3 al 15/4/53.

Nº 8949 — POSESORIO: Ante Juzgado Civil 3a. Nominación, Delfín Burgos solicita posesión treintañal sobre inmueble llamado El Arca o Las Arcas, ubicado en San José Cañi encerrado dentro límites: NORTE: Sucesión Felipe Plaza; SUD: Mateo Mamani; ESTE: Río Colchaquí y OESTE: Línea que divide aguas cumbres altas Cerro Ovezo. Lo que se hace saber a los interesados. — ANIBAL URRIBARRI. — Secretario. Salta, Setiembre 16 de 1952

e) 9/2 al 23/3/53.

Nº 8927 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nom., a cargo Dr. Ramón Arturo Martí, cita JUANA ROMERO DE CORDOBA solicita posesión treintañal inmueble urbano ubicada en ciudad de Orán, con extensión 43.30 metros sobre calle 25 de Mayo por 60 metros sobre calle Coronel Dorrego y Limitado: Norte, calle Coronel Dorrego; Oeste, calle 25 de Mayo, antes Belgrano; Sud y Este con propiedad sucesión Miguel Galiano catastro 1675 sección 6a., manzana 57, parcela 9 del plano catastral de Orán. Cítese a interesados por 30 días. — Salta, diciembre 17 de 1952. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y Habilitase feria judicial.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario
e) 30/1 al 13/3/53

REMATES JUDICIALES

Nº 9037 — JUDICIAL
POR MARTIN LEGUIZAMON

El 18 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Peñón 323 procederé a vender sin base dinero de contado treinta y cinco bolsas de arroz con cáscara en poder del depositario judicial María L. de González e hijos y Cía. El Quebrachal.

Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Excm. Cámara de Paz Lengua Juicio Preparación vía ejecutiva María L. González e hijos y Cía. vs. Narciso Palma.

e) 12 al 18/3/53

Nº 9050 — JUDICIAL
POR MARIO FIGUEROA ECHAZU:

De La Corporación de Martilleros

Por disposición de la Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia Secretaría Nº 2 Expediente Nº 2278/1951, en autos caratulados "Michel Nadra vs. Jorge P. Muxad" el día MARTES 24 DE MARZO de 1953 a las 11,30 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad, Alvarado 504 esq. Córdoba, venderé en pública subasta, dinero de contado y SIN BASE una SIERRA sin fin, marca "Benoit" con carro a mano, volante Nº 128, sin número de fábrica, en funcionamiento. — La máquina a subastarse se encuentra en poder de su de-

postuario judicial señor Eduardo Murad, en el aserradero de propiedad del ejecutado en la localidad de Rosario de la Frontera. MARIO FIGUEROA ECHAZU — Martillero.
Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial.
e) 11 al 13/3/53

Nº 9051 — JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU

De la Corporación de Martilleros

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º. Nominación recaída en autos "Banco Provincial de Salta vs. García Diego por Embargo Preventivo hoy Ejecutivo", el día MIERCOLES 18 de MARZO de 1953 a las 11 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad, Alvarado 504 esq. Córdoba venderá en pública subasta, dinero de contado y SIN BASE: Una estantería de cedro de varios compartimientos; Dos mostradores de madera de cedro; Un escritorio de roble; Tres montajes de luz fluorescente con sus respectivos tubos; Un blombo de cartón; Una cafetera; Un lote de dinamitos viejos; Dos tableros con llaves para corriente; y Un lote de varios.

Los bienes de referencia se encuentran en poder del Banco Provincial de Salta, España 825, donde pueden ser revisados por los interesados. Publicaciones Boletín Oficial y Diario Norte. Comisión a cargo del comprador. M. FIGUEROA ECHAZU, Martillero.

e) 11 al 17/3/53

Nº 9048 — JUDICIAL

POR LUIS ARBERTO DAVALOS

En el juicio: "Ejecutivo — Manuel Ustero vs. Armando Vera Murguía" Expte. Nº 2069/952 el Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, ha ordenado el remate SIN BASE, de un automóvil marca Chevrolet, color negro, chapa municipal Nº A. 943, San Salvador de Jujuy, en buen funcionamiento, con 4 cubiertas y un gato que se encuentra en el taller de López, calle V. López 752. — El automóvil está en depósito de don Ricardo Fuentes, domiciliado en calle Jujuy 525 de esta Ciudad. El día 24 de Marzo de 1953, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 24/3/53

Nº 9022 — POR MARTIN LEGUIZAMON:

JUDICIAL Terrenos en J. V. González

El martes 21 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender con la base de \$ 7.066.66 o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal un terreno, con edificación ubicado en J. V. González de una superficie aproximada de 638 m2. comprendidos dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. Catastro 37. — Acto continuo procederé a vender con la base de \$ 8.133.32 o sean las dos terceras partes de su evaluación un terreno, aproximadamente media hectárea, con edificación en J. V. González, comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. — En el acto del remate veinte por ciento del precio

de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. Juicio Ejecutivo Alias López y Cia. vs. José Manuel Zerda.

e) 4/3/53 al 16/4/53

Nº 9020 — POR ARISTOBULO CARRAL:

JUDICIAL

El día lunes 16 de Marzo próximo, a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé al contado y en pública subasta, UN RECEPTOR RADIOTELEFONICO, marca "Boston", gabinete de madera, 6 válvulas, continua y alternada, ambas ondas con parlante de 6 pulgadas, con la base de \$ 977.00 nacional.

Publicación edictos por 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador. JUICIO: "Ejecución Prendaria, Garate y Quiroga vs. Raúl Roberto Figueroa, Expte. 1359/50", Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2.

SALTA, 3 de Marzo de 1953

e) 3 al 16/3/53

Nº 9019 — POR ARISTOBULO CARRAL:

JUDICIAL

El día lunes 16 de Marzo próximo, a las 17.30 horas, en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé al contado y en pública subasta, UN RELOJ PULSERA P/ DAMA, forma cuadrada, de acero inoxidable, máquina de 15 rubíes, marca "Yumens", en buen estado con la base de \$ 750.00 nacional.

Publicación edictos por 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución Prendaria, Osvaldo Diego Quiroga vs. Luis Genaro Solaligue, Expte. 3191/52 Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3.

Salta, 2 de Marzo de 1953.

e) 3 al 16/3/53

Nº 9002 — REMATE JUDICIAL

JUDICIAL

El día 15 de Abril de 1953, a Hs. 18 en mi Escritorio sito en calle Santiago 418 remataré dos lotes de terreno, con base de \$ 6.000. — equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, dichos lotes están ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, individualizados con los Nos. 2 y 3 de la Manzana "D" Catastro 1688 y 975. El lote 2 con la siguiente extensión, 17 m. 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo límites: N. Lote Nº 1, Sud. con lote 3. Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. Lote 3, su extensión: 17 metros 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo, en este terreno hoy una edificación de casa, límites: Norte con el lote 2. Sud, con el lote 4, Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. — Ordena: Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial la. Nominación. Juicio Ejecutivo: Brahim Assud vs. Gumersindo Quispe. Expte. 30495 — en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público

e) 26/2 al 10/4/53.

Nº 9001 — Por JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 16 de abril de 1953 en mi escritorio,

Urquiza 325, a las 17 hs., remataré con la BASE de \$ 2.133.26 nacional, los derechos y acciones correspondientes a las 2/3 partes de la fracción "C" del plano de división de condominio de la finca "TRES CRUCES", en el Departamento de Rosario de Lerma, pertenecientes a Don Macedonio L. Rodríguez (Hoy su sucesión) y que constan de una extensión de 4.208 Hs. 818 m2. Límites: NORTE: Fracción "B" perteneciente al Banco Provincial de Salta; SUR: Fracción "A" perteneciente a herederos de don Fernando Estragomou; ESTE: herederos de Don Felicitas Pach y OESTE, parte de la fracción "C" perteneciente a Don Héctor Labatti.

Los títulos pueden ser consultados en el expediente "División de Condominio Herederos de Fernando Estragomou vs. Héctor Labatti, José María Romarís Elizalde y Macedonio L. Rodríguez" así como el plano de división contenido a fs. 90 del mismo expediente, archivado bajo el Nº 2878, año 1950 en el Archivo General de la Provincia.

Ordena: Sr. Juez C. C. de 1ª Instancia y la Nominación en el juicio "Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Antonio Meña vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez.

En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio.

Comisión a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI

Martillero

e) 26/2 al 10/4/53.

Nº 8989 — Por ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

El día 17 de Marzo de 1953 a las 18 horas en mi escritorio — Deán Funes Nº 960 — venderé con la base de Un mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos nacional (\$ 1.733.34 m.n.) o sean las 2/3 partes de la tasación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, calle Islas Malvinas entre calles 20 de Febrero y Balcarce EXTENSION 6 mts. frente por 38 mts. fondo, con una superficie total de 228 mts.2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección H. Manz. 2 Parcela 29b Partida 22847. — TITULOS: Folio 123 Asiento 1 del libro 116 de Títulos de la Capital.

Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución de sentencia, Torres Mauro vs. Amador Córdoba, Exp. 29942/51 "Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 20 de Febrero de 1953.

e) 24/2 al 16/3/53

Nº 8988 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El más importante remate judicial del año. En el juicio: "Ord. Disolución y Liquidación de la Sociedad Obreros Ladrilleros "S.O.L.", Francisco Garca, Luis Tapia, Nicolás Borjas y otros vs. José González o José González Martín" Expte. Nº 16348/952, el Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón A. Martí, ha ordenado el remate:

1ro.) SIN BASE de contado y mejor, remate de 49 varillas hierro varias medidas; 13 mts. hierro doble T. y U.; 15 caños hierro galv. 3" y 3"; 2 rollos alambre galv. Nº 14; 400 chapas zinc; 760 chapas cartón prensado; 150 tran-

tes 3 x 3; 600 mts. alfajitas; 300.000 ladrillos tra. y 2da; 1 máquina sumar marca "Portable"; 2 escritorios cedro; 30 sillas hierro; 1 radio marca "Folo"; 1 Tractor "Ferguson" 138-24 k. con accesorios completos; 2 motores "Visconsin" y 1 motor "Berg" 9 H. P. piombado; 1 Block motor Ford "A"; 1 aparato soldadura autógena; 1 llave Stilson; 6 tambores placebo y grasa; 6 bombas mano y centrifugas, y demás herramientas, materiales, muebles y útiles que figuran en el inventario de fs. 79/93 que se detallarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en el Dpto. Capital, con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en finca "S.O.L." Dpto. Capital con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate: Títulos del inmueble inscriptos a fl. 218, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Cap. GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Julio Pizze (t), registrada a fl. 220, as. 3 del Libro 109 To dos estos bienes están en depósito del Administrador Judicial Sr. Mario Figueroa Echazú, domiciliado en calle Alvarado y Córdoba de esta Ciudad el día 10 de Abril de 1953, a las 17.30 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/2 al 8/4/53.

Nº 8934 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Martillero Público

(De la Corporación de Martilleros)

El día 16 de Marzo de 1953 a las 17.00 horas en mi escritorio Deán Funes 187, por orden de la Excelentísima Cámara de Pos Estrada (Se-

cción N° 3) en juicio: Embargo Preventivo, "Michel Ortiz, Ignacio A., Vs. Pérez, Manuel Marcos" remataré con la base de Diez y siete mil cuatrocientos pesos o sea las dos tercias de la evaluación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Necochea Nros. 874-886 que consta de 7 habitaciones de material de 1º, zaguán cocina y baño de 2º. Mide 23 mts. de frente al sud, 8.80 mts. lado Este o sea de fondo, 24.80 mts. en su tercer lado al Oeste. Límites: Norte y Oeste F. F. C. C. N. A. al Sud calle Necochea y al Este propiedad de Aurelia Quinteros. Nomenclatura Catastral: Partida 5593, Circunscripción I. Sección H. Manzana 48. Parcela 5. Título: a folio 13 asiento 2 del libro 53 de R. I. Capital. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Notas".

e) 23/2 al 13/3/53

Nº 8322 — Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD: 10 HECTAREAS EN COLONIA SANTA ROSA (ORAN)

BASE: \$ 20 000 00

El 16 de Marzo de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 20.000.00, equivalentes a las 2/3 partes de la tasación fiscal el lote Nº 118 del plano de fraccionamiento de COLONIA SANTA ROSA Departamento de Orán; que consta de 10 hectáreas y límites: N., lote Nº 100; S., fracción lote Nº 122; E., lote Nº 119 y; O. lote Nº 117

Títulos: Folio 104, Asiento 122, Libro "H" de Orán. Nomenclatura catastral Partida Nº 811

Orana: Sr. Juez CC. de la Nominación, en Juicio Ejecutivo — Tienda y Bazar La Argentina vs. Demetrio Barutti".

En el acto del remate, el 25% como señal y a cuenta del precio. Comisión por cuenta del comprador

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 29/1 al 12/3/53

CITACION A JUICIO

Nº 9059 — CITACION: Juez Civil Segunda Nominación a titulares gravámenes Eduardo Miguez, Benita Catalina Ramirez, Santiago Michel Tilgner, Julio Aboniza, Ernesto Valdez y Santos Anastasio Ramirez cita y empieza hagan valer sus derechos en juicio "Ejecución hipotecario: Julio Pizze vs. José González Martín" — Salta, Marzo 11 de 1953.

Anibal Urribarrí, Escribano Secretario

e) 12 al 16/3/53

Nº 9044 — CITACION A JUICIO: Por disposición señal. Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Martí cita a doña Blanca González por el término de Ley en los autos "Adopción de la menor María Elena González solicitada por Manuel Barrero y Delicia Gómez de Barrero" por edictos sin Oficial durante veinte días, bajo apertura que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín de nombrarse defensor de oficio que la representa. — Carlos E. Figueroa, Escribano Secretario.

Salta Febrero 11 de 1953

e) 11/3 al 9/4/53

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

Nº 9041 — A. Saravia Valdez. Hay un sello y dos firmas marginales que dicen N. J. Seeger y Leonor S. de Czenky. En la Ciudad de Salta, a los veinte y seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos; Siendo las veinte y una horas, se reúnen en el domicilio de la calle Balcarce número trescientos ochenta, el cual se tendrá a los efectos de la presente como sede legal provisoria de Es-In-Sa S.R.L., la Señora Leonor Sánchez de Czenky, quien lo hace por sí y en representación de sus hijos menores Enrique Rolando y Mercedes María, como así en su nombre propio, y el señor Norberto Juan Seeger, quien concurre al acto en su propio nombre y en representación del Señor Juan Iwaszuk, según poder general de administración que con el carácter de irrevocable el mismo le confirió el día diez y seis de Julio del corriente año por ante el Escribano de la Capital Federal Don Horacio G. Marcó y Registro número ciento diez y siete de su adscripción, cuyo mandato se encuentra debidamente inscripto en el Registro respectivo. De común acuerdo ambos comparecientes determinan que la reunión lo sea al sólo efecto de considerar la situación legal planteada a la empresa por el abandono que ha hecho el

Sr. Juan Iwaszuk de sus funciones de administrador y gerente de la misma, y la necesidad imperiosa de proceder a su reemplazo. — La señora Czenky propone que como consecuencia de 1º) el referido abandono total y malicioso de su cargo como así de los intereses de la Empresa; 2º) Su ruinoso administración que ha conducido a ES IN SA a la situación actual de des crédito; 3º) al pedido de quiebra y consecuente convocatoria de acreedores que hubo de soportar la empresa; 4º) los dolosos manejos de dineros de la empresa y de terceros cometidos por Juan Iwaszuk; 5º) la captura que pesa sobre el mismo, provocada por una denuncia criminal del Banco de (a la vuelta:— Hay dos firmas marginales que dicen N. J. Seeger y Leonor S. de Czenky) Crédito Industrial Argentino; 6º) Su calidad de prófugo actual de la justicia; 7º) el mal concepto general que el mismo goza entre el comercio y las gentes de esta Ciudad por los perjuicios de toda índole causados como gerente de ES IN SA; 8º) la calificación terminante hecha por el Tribunal que entendió en la convocatoria de la Empresa con respecto a la conducta de Juan Iwaszuk al frente de la misma, y la condición impuesta para la homologación del concordato de que tal persona debe ser definitivamente separada de su cargo, como así todas las razones de orden moral, que abundan para que el criterio de eliminar de la dirección de la empresa, a Juan Iwaszuk sea el que se imponga. PROPONE:

a) Dejar sin efecto el nombramiento de administrador de la Sociedad que a Juan Iwaszuk le fuera conferido según las constancias del acta número cinco de fecha veinte y nueve de Abril del año mil novecientos cincuenta. Nombrar administrador de la Sociedad en reemplazo de aquél al Señor Norberto Juan Seeger. b) Dejar sin efecto, por revocación del mandato el nombramiento de Gerente de la Sociedad recaído en la persona de Juan Iwaszuk, conforme los términos del artículo trece de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que le fuera discernido según la ya mencionada acta de fecha veinte y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta. — Nombrar en reemplazo del mismo para ocupar el cargo de Gerente de la empresa al señor Norberto Juan Seeger. — Puestas a consideración estas cuestiones el Señor Norberto Juan Seeger manifiesta: Que en representación de Juan Iwaszuk conforme los términos del mandato que tiene acreditado de su conformidad para los nombramientos propuestos y en su propio nombre también expresa su conformidad con lo propuesto por la (en la oja siguiente dice: A. Saravia Valdez. — Hay un sello) otra compareciente con respecto a la separación de los cargos que detenía el Sr. Juan Iwaszuk. Al mismo tiempo acepta el cargo de administrador de la sociedad y de Gerente de la misma. En consecuencia el artículo quinto del contrato social queda modificado en la siguiente forma: La Sociedad será administrada

por el socio Sr. Norberto Juan Seeger quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales..." quedando sin modificación el resto del mismo. Queda también conforme a los términos del artículo 13 de la Ley 11645 designado gerente de ES IN SA el Señor Norberto Juan Seeger. Los comparecientes al acto facultan expresamente al Dr. Juan Carlos Cornejo Linares para realizar todas las gestiones necesarias a los fines de obtener la protocolización del presente acta como así la obtención de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, con las modificaciones que importe al contrato social. No habiendo otros asuntos que tratar firman los presentes previa ratificación de su contenido en la fecha y lugar indicado. — N. J. Seeger — Leonor S. de Czenky. Escritura número doscientos noventa y dos. — En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparece el doctor JUAN CARLOS CORNEJO LINARES, abogado, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fé, como de que concurre al otorgamiento de esta escritura en nombre y representación del señor Norberto Juan Seeger y de doña Leonor Sánchez de Czenky por sí y sus hijos menores de edad llamados Enrique Rolando y Mercedes María Czenky, cuya patria potestad ejercita y desempeña; personerías que otorga con las constancias de los poderes que le fueron otorgados por uno y otra en esta escritura, en fecha cinco y seis de septiembre del año en curso, por las escrituras números doscientos once y doscientos doce, corrientes de los folios seiscientos noventa y tres al seiscientos noventa y cuatro y del seiscientos noventa y cinco al seiscientos uno, respectivamente, de los cuales se tomó razón en la oficina de mandatos de la Provincia de los folios cuatrocientos veinte y cuatro, folios veintinueve, y del trescientos veintinueve al trescientos treinta y cinco, números doscientos catorce y ciento setenta y dos, del tomo veintiocho, en fechas doce y ocho de septiembre, respectivamente; los cuales transcritos en sus partes pertinentes dice así: "... comparece el señor Norberto Juan Seeger, industrial, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la Capital Federal de esta República y accidentalmente aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fé, como también la doy de que el compareciente dice: Que por su persona y sus derechos confiere poder suficiente a favor del doctor Juan Carlos Cornejo Linares... para que en su nombre y representación... con acatada para... protocolizar documentos... otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados emergentes de este mandato... N. J. Seeger. — ... comparecen... doña Leonor Sánchez de Czenky, viuda de primeras nupcias de don Rolando Czenky, ocupada en los quehaceres de su casa, domiciliada en esta ciudad... mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fé, como también la doy de que la señora Leonor Sánchez de Czenky concurre al otorgamiento de esta escritura por sus propios y personales derechos y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad cuya patria potestad ejercita y desempeña llamados Enrique Rolando y Mercedes María... dicen que... confieren poder suficiente a favor del doctor Juan Carlos Cornejo Linares... para que en sus nombres y representación... protocolizar documentos... otorgar y firmar

los instrumentos públicos y privados emergentes de este mandato. — Leonor S. de Czenky. — Lo relacionado, y transcrito concuerda íntegramente con su referencia, doy fé, como de que el doctor Juan Carlos Cornejo Linares, en el carácter con que concurre al otorgamiento de esta escritura, ya citado, dice: Que requiere del suscripto escribano eleve a escritura pública el acta que en este estado me presenta, en dos fojas útiles firmadas la primera hoja marginalmente al anverso y al reverso por los señores Norberto Juan Seeger y Leonor Sánchez de Czenky y la segunda hoja al pie de la misma acta, por las mismas personas nombradas, otorgada dicha acta en esta ciudad de Salta a los veintiocho días de Noviembre del año en curso, la cual se refiere a la actuación del señor Juan Iwaszuk como Gerente Gral. y administrador de ES IN SA; así como a la modificación del artículo quinto del contrato social de dicha empresa. — En consecuencia, procedo a dejar incorporado a mi protocolo dicha acta en sus dos hojas útiles, en las cuales estampo mi sello y firma notariales, bajo el número de escrituras antes citado. — En este acto el doctor Cornejo Linares requiere, además, se expida testimonio de dicha acta y de estos obrados, para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia y demás efectos legales; lo que así se hará. — Leída y ratificada, firma el doctor Cornejo Linares por ante mí y los testigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. — Redactada en cuatro sellados habilitados los dos primeros y hábiles los últimos, numerados éstos últimos con los números treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve y treinta y ocho mil cuatrocientos veintidós, sigue a la número anterior que termina al folio novecientos ochenta y uno. — JUAN C. CORNEJO. — F. Cuevas. — J. Ruiz. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hay un sello y una estampilla. — CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio novecientos ochenta y uno. — Para el interesado expido este primer testimonio en cuatro sellados de tres pesos cada uno numerados desde el ciento dieciocho mil sesenta y seis al ciento dieciocho mil sesenta y nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello que dice: REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SALTA. Se anota este 1er. testimonio de escritura de sustitución de Gerente al folio 358/59 asiento N° 2785 del libro N° 25 de "Contratos Sociales", en el día de la fecha — Salta, Diciembre dos de 1952. Firmado: Ramón Humberto Fiori, sacargado y E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario. Otro sello: EL SUSCRITO, SECRETARIO DE LA EXCOMA. CORTE DE JUSTICIA de la Provincia de Salta, certifica: que es autógrafo la firma que antecede del escribano de Registro don Adolfo Saravia Valdez, quien autoriza el precedente documento en actual ejercicio de sus funciones. Salta, diciembre 4 de 1952. Otro sello: El suscrito, presidente de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, certifica: Que el Doctor J. Javier Cornejo Sola es Secretario Letrado de la Excoma. Corte, estando en forma legal su anterior atestación. Salta, diciembre 4 de 1952. Firmado: Dr. Ricardo Reimundín.

e) 10 al 16/3/53.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 9032 — CESION DE CUOTAS SOCIALES
ENTRE los señores Dámaso Martínez, español, casado, y Norberto Quijano Varela ar-

gentino, casado, ambos mayores de edad, comerciantes y domiciliados en Joaquín V. González, Departamento de Anta de esta Provincia de Salta, han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Declaran que por escritura número sesenta y dos pasada ante el Escribano de la ciudad de Salta don Martín J. Ofozco con fecha siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, conjuntamente con los señores Lázaro Martínez y Victoriano Martínez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que fuera inscrita al folio cuatrocientos, asiento número dos mil del Libro veintitrés de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio. Que según consta en la citada escritura, la Sociedad se constituyó con un capital de Quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Norberto Quijano Varela suscribió e integró totalmente cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional.

SEGUNDO: El señor Norberto Quijano Varela cede por el presente acto a favor de don Dámaso Martínez la totalidad de los derechos, sin reserva alguna, que le corresponden al día de la fecha por cuotas de capital totalmente integradas, utilizadas, reservadas, sueldos haberes de cualquier naturaleza y todo otro concepto en la mencionada sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

TERCERO: La presente cesión se realiza por el precio total de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal que el señor Norberto Quijano Varela recibe en este acto de manos de don Dámaso Martínez en un cheque número dos millones veintinueve mil seiscientos veintiseis a cargo del Banco Español del Río de la Plata Limitado de esta ciudad de Salta, suma por la que le otorga el presente recibo y carta de pago en forma, subrogándolo en la totalidad de los referidos derechos y en las acciones correspondientes.

CUARTO: El señor Norberto Quijano Varela declara totalmente desobligada a su respectiva la Sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", dejando constancia de no tener reclamación alguna que formular a la misma por ningún concepto y que renuncia a todo derecho o acción de cualquier naturaleza en contra de ella, los que pasan sin reserva alguna a su cesionario don Dámaso Martínez, que queda en consecuencia totalmente subrogado.

QUINTO: Presentes en este acto los señores don Lázaro Martínez, español, casado y don Victoriano Martínez, español, soltero, ambos comerciantes y domiciliados también en Joaquín V. González, manifiestan su expresa conformidad con la precedente cesión en cuya virtud la Sociedad "D. Martínez Hnos. y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda en adelante integrada solamente por los señores Dámaso Martínez, Lázaro Martínez y Victoriano Martínez. En prueba de tal conformidad suscriben también el presente instrumento.

SEXTO: Como consecuencia de cesar en virtud de la cesión referida las facultades de Administración conferida al socio don Norber-

to Quijano Varela por la cláusula cuarta del contrato de constitución de la Sociedad, los tres socios que quedan ratifican el régimen establecido en dicha cláusula cuarta para la Administración de la Sociedad, la que será ratificada en adelante el uso de la firma social se hará en la forma siguiente: el señor ejercitada por todos los socios, dejando a Dámaso Martínez podrá firmar solo en cualquiera de las operaciones de los negocios de la Sociedad, sin limitaciones; y los señores Lázaro y Victoriano Martínez lo harán única y exclusivamente firmando ambos en conjunto.

SEPTIMO: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un solo tenor, uno para el cedente, otro para el cesionario y otro para la Sociedad, en la ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y tres.

NORBERTO QUIJANO VARELA — DAMASO MARTINEZ — LAZARO MARTINEZ — VICTORIANO MARTINEZ

e) 6 al 12/3/53.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9042 -- Por cinco días se hace saber que por fallecimiento de don Fortunato Tanús se disuelve la sociedad comercial colectiva que

tenía constituida con don José Ahuerna y don José Pascual Tanús, y que giraba bajo el rubro de "Tanús y Ahuerna" explotando el comercio en ramos generales, tienda y almacén, en los establecimientos Tienda La Razón y tienda el Progreso, en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre de esta provincia, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva sociedad colectiva a constituir, entre los dos socios sobrevivientes, la que girará bajo el mismo rubro. Domicilio de los contratantes en Rosario de Lerma.

Oposiciones ante, esta Escribanía, Bazarce 21, Salta.

Ricardo R. Arias Escribano de Registro
e) 10 al 16/3/53

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Nº 9046 -- CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

LA CURTIDORA SALTENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Llámanse a los señores Accionistas de "La Curtidora Salteña Sociedad Anónimo Comercial e Industrial", con domicilio en el pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, calle

9 de Julio Nº 826, para que dentro del plazo de siete días hábiles desde la última publicación de la presente, puedan optar, en lo que respecta a la suscripción de nuevas acciones, sobre la preferencia estatuida en el artículo tercero de los Estatutos, en razón de haberse ampliado el Capital Social de \$ 1.000.000, a \$ 2.150.000.

Rosario de Lerma, marzo 11 de 1953

EL DIRECTORIO

e) 11 al 18/3/53

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Nº 9058 -- EDICTOS

A los fines prescriptos por la Ley respectiva el suscripto escribano hace saber que por escritura Nº 75 de fecha 6 del corriente, se aumentó el capital de la Sociedad "La Fraccionadora del Norte Sociedad de Responsabilidad Ltda. de \$ 300.000 m/n, a \$ 504.000 m/n.

Salta, Marzo 9 de 1953

FRANCISCO CORDERA.

e) 12 al 18/3/53

ASAMBLEAS

Nº 9053 -- CLUB SPORTIVO EL CARRIL CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

La H. Comisión Directiva del Club Sportivo "El Carril" a resuelto de acuerdo al Art. Nº 37 de los Estatutos llamar a asamblea general el día 22 a horas 10 para tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior
- 2º Consideración y memoria del balance del ejercicio 1952
- 3º Elección de los siguientes miembros para integrar la H.C.D. un Presidente, un Secretario, Protesorero y dos vocales titulares y dos suplentes
- 4º Pasada media hora después de la fijada sin obtener quorum se sesionará con los socios asistentes

Manuel de la Mened Julio Figueroa
Presidente Secretario
12/3/53 al 18/3/53

Nº 9052 -- CLUB SPORTIVO COMERCIO:

El Club SPORTIVO COMERCIO convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Marzo próximo a horas 21 y 30 en su secretaría calle Ituzaingó Nº 45 para tratar lo siguiente:

- 1º Lectura Acta Anterior
- 2º Memoria y Balance del Ejercicio Fecundado
- 3º Nomenclamiento de Dos Socios para Firmar el Acta
- 4º Renovación Práctic Membros H.C.D.
- 5º Asuntos Varios

Rene Allmand José Vialá (h)
Pro Secretario Presidente

SECCION AVISOS

Nº 9047 -- LA CURTIDORA SALTENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de marzo de 1953 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento al Nº de Rosario de Lerma.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1952 (Noveno ejercicio de la Sociedad).
- 2º Distribución de la utilidades.
- 3º Designación por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

e) 11 al 27/3/53

Nº 9039 -- ASOCIACION ARGENTINO BRITANICA DE SALTA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Institución, La C.D. de la Asociación Cultural Argentino Británica de Salta,

ha resuelto convocar a los socios de la misma para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el día 18 de marzo próximo, a horas 19 y 30 en el local de la entidad calle España Nº 694, a fin de considerar lo siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobar el acta anterior.
- 2º Considerar y aprobar la memoria y balance del ejercicio anterior (1952)
- 3º Elección de un Presidente un Secretario, un Protesorero y un Vocal, por haber sus titulares caducado en sus mandatos Julio Outes Presidente

e) 9 al 16/3/53

Nº 9036 CIRCULO SOCIAL ITALIANO -- ORAN

Convócase a los Sres. Socios del C.S.I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo a horas 9.30 en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación, Memoria y Balance Ejercicio 1952.
- 2) Renovación de la Comisión Directiva.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

e) 6 al 9/3/53.

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1953.